El Señor d. Josef Hiedo pidió ala real Justicia se sirva
mandar se le libre Testimonio de su Proposicion presentada
en el Cavildo Antezedente, y Acta que acaba de leerse de
dho Cavildo Entendido por el Señor d. Fran.co Tacon
que preside de Justicia mando se guarde lo acordado
por esta Ciud.d y se libre dho Señor d. Josef el Testimonio
que pide

Com.do de Pan.l

Vio un memorial de Luisa Manzanera Soler, en que
pide licencia para el exercicio de Partera; Entendido por
esta Ciudad Acuerda que con Intervencion de d.
Antonio Sanchez Presbitero Cura de la Parroquia d
esta Ciudad examinen ala Suplicante, Maria
Matamoros Matrona Parteada de esta Poblacion
y qualquiera de los Medicos y Cirujanos titulares de
esta Ciudad, quien Concede dha Suplicante la Lic.a
que solicita rehultando del Examen hallarse
habil

Entrada del Pan.o

Vio el Estado del Pan.o de esta Ciud.d de la semana
que espiro en el dia de Ayer: por el que consta haverse
Consumido en dha semana Mil trescientas veinte y
Ocho fanegas de trigo Mil seiscientas y
sesenta y una del de Cebada, y ochocientas sesenta
y cinco fanegas que se han puesto en los Molinos
Entendido por esta Ciudad Acuerda quede en
la Inteligencia

Y de lo qual Acordo esta Ciudad por ante Nos
Fran.co de Mesa y Nicolas de Madrid mi Esc.no

Tacon

Francisco de Mesa

Nicolas de Madrid

Escribano

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cantar y Sala de Ayuntam.to
de ella en nueve de Abril de mil setecientos sesenta y dos: Se juntaron
el Cavildo Ordinario los Señores d. Fran.co Tacon y de Oximar Regidor
Decano de este Ayuntamiento y diputados de Comercio de esta Ciudad
que preside de Justicia por ausencia del Ilmo Señor Gob.r
y Capp.n Gen.l Señor Alcalde Mayor d. Antonio Nicolas, d. Josef Abecia
y d. Agustin Campero y d. Ant.o Garcia regidores, d. Antonio Jor
Quintero d. Manuel Arellano Diputado del Comun, d. Loren
zo Lara, y d. Antonio Ximenez Aguilar Procurador Gen.l
Real y de Propios y Acordaron lo siguiente

Papel Sellado

Vio en este Ayuntamiento un Memorial de Simon